

PROCESO DE SELECCIÓN: INVESTIGACIONES DE ALTURA Plataformas aéreas de investigación – ICTS	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proceso de selección: Investigaciones de altura.
Objetivo	Promover entre los investigadores noveles en el uso de la investigación desde aeronaves, el uso de una Plataforma Aérea de Investigación. Para ello, proporcionará un vuelo, a coste cero para el usuario, a una selección de proyectos de investigación.
Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL - INTA
Web	INTA
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 23/07/2018 Plazo Entidad Financiadora: 30/07/2018
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Investigación desde aeronaves.
Duración	Se espera que, en la medida de lo posible, la campaña pueda llevarse a cabo durante el año siguiente a la notificación de la propuesta ganadora, prevista para el mes de septiembre de 2018.
Dotación	<p>Plataformas Aéreas de Investigación – ICTS facilitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un vuelo a coste cero para cada usuario seleccionado. - Instalación, calibración y desinstalación de los equipos propios del INTA. - Asesoramiento para la instalación, calibración y desinstalación de los equipos del beneficiario. - Pruebas en tierra y en vuelo. - Seguro de responsabilidad civil de la aeronave y los equipos propios. <p>No facilitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado o dietas de manutención y alojamiento de los investigadores. - Traslado, transporte y manipulación de los equipos del beneficiario. - Seguro de responsabilidad civil. - Seguro de los equipos del usuario. <p>Por lo que será necesario el soporte de estos gastos por parte del equipo investigador así como la suscripción de un seguro de responsabilidad por daños a terceros.</p>
Requisitos	<p>El IP del proyecto podrá ser cualquier investigador adscrito a alguna universidad, centro de investigación o empresa, que tenga interés en desarrollar sus estudios con datos obtenidos desde la atmósfera terrestre. Además, ha de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No haber participado con anterioridad en ninguna campaña dentro de las Plataformas Aéreas de Investigación – ICTS. 2. No haber sido IP dentro de las propuestas del Plan Nacional. <p>Será preciso contar con el respaldo de la universidad para presentar una propuesta.</p> <p>Requisitos de la campaña: Ha de poder realizarse en un único vuelo de cualquiera de los C212-200 del INTA.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Propiedad de los resultados obtenidos: INTA cederá los datos durante un plazo de dos años a contar desde el día en el que el IP o su organización los obtengan. A partir de esa fecha, los datos se harán públicos a través de la web de Plataformas Aéreas de Investigación-ICTS, para su uso por parte de la comunidad científica.</p> <p>Solicitudes: Si está interesado en participar en este concurso, deberá contactar dentro del plazo interno con el SGI-OTRI a fin de que le podamos asesorar y, en su caso, facilitar la conformidad de la universidad.</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

